

Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

PROPOSICION No. 004

El Concejo Distrital de Cartagena de Indias en uso de sus facultades legales conferidas por la Constitución Colombiana, Ley 136/94 y ley 1617 de febrero del 2013 y Reglamento Interno del Concejo se permite citar:

- Directora Oficina de Gestión del Riesgo del Distrito de Cartagena
- Secretaria de Infraestructura
- Secretario de Hacienda
- Director Oficina Asesora Jurídica del Despacho
- Secretario de Planeación
- Secretario de Hacienda
- Gerente Corvivienda
- Invitación Juntas Comunales barrio San Francisco y dolientes de la tragedia de San Francisco agosto de 2011.

Para que respondan el siguiente cuestionario y en el caso de los invitados participen con sus aportes previo inscripción de su ponencia.

CUESTIONARIO

- 1. Enviarnos relación el censo de las familias y personas afectadas con la falla geológica del 13 de agosto del 2011, identificados con su documento de identidad.
- 2. Copia de los actos administrativos emitidos por la Administración Distrital desde la ocurrencia de los hechos al día de hoy.
- 3. Relación de los pagos de arriendos y subsidios entregados y discriminados por beneficiario
- 4. Hasta qué fecha se encuentran los pagos, arriendos y subsidios entregados a los beneficiarios.
- 5. Cuántas casas han construido para las personas damnificadas por esta falla geológica y cuántas han sido entregadas, copia de las actas de entrega e identificación del beneficiario.
- 6. Cuál es la programación económica desde la óptica presupuestal para atender estos compromisos y cuál es la razón del no pago oportuno de los subsidios para arriendo.
- 7. Qué ha pasado con la sentencia del Juzgado 13 Oral Administrativo del Circuito de Cartagena que condenó al Distrito al pago de una indemnización de 100 mil millones de pesos, sentencia del 02 de Diciembre de 2016?
- 8. Después del pago a 1.200 damnificados de San Francisco de arriendo efectuado el 16 de Diciembre de 2016. Cómo se han venido haciendo estos pagos. A cuántos damnificados cubre el pago de esta suma de dinero? Relación de los beneficiarios pagados.
- 9. Se recibió, efectivamente, la suma de 100 millones de pesos prometidos por el Gobierno Nacional. Qué dependencia los recibió. Esta dependencia ha cumplido y sigue cumpliendo con el pago oportuno de los subsidios de arriendo a los damnificados?. Cada cuánto tiempo lo hace? En la actualidad el Distrito está al día en el pago de estos subsidios?



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

- 10. A cuántas familias damnificadas se han reubicado. En qué Barrios fueron reubicadas?
- 11. Se ha efectuado un estudio para la reubicación definitiva de los damnificados. Cuál es dicho proyecto? Qué dependencia del Distrito lo está liderando?
 - 12. Qué ha sucedido con los residentes del Sector Sinaí que son 357 familias?
 - 13. Desde qué fecha se han estado entregando los subsidios de arriendo? A cuántas familias cobija? Se están pagando cumplidamente estos subsidios?
 - 14. Qué acciones ha efectuado el Distrito para evitar la población en zonas de riesgos, enviarnos copia del censo.
 - 15. Cuántas familias tienen identificadas en zonas de riesgos, discriminar sitio y familia.
 - 16. Cuáles son las compensaciones materializadas de construcciones efectuadas en bien público.
 - 17. Cuántos procesos ha iniciado el Distrito para la recuperación de los bienes públicos, Relacionar Radicados e instancias a quien se dirige y nombres del bien y de quien invadió o construyó.
 - 18. Existe una solicitud de revisión de títulos de toda la rivera del caño juan Angola.

Cartagena de Indias, 01 de marzo de 2017

Presentada por CESAR AUGUSTO PION GONZALEZ, Bancada de la U